



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Febrero 2021



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	4
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	4
Cuadro A1. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y Pymes.....	5
Cuadro A2. Bases Imponibles, Impuestos Devengados e Ingresos Tributarios.....	7
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

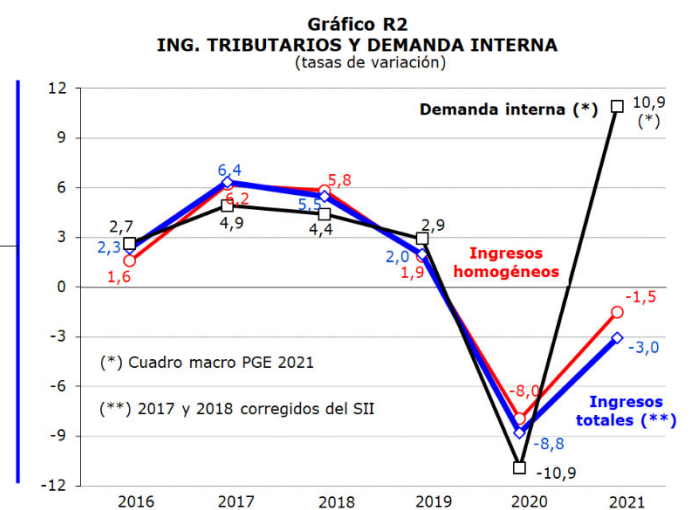
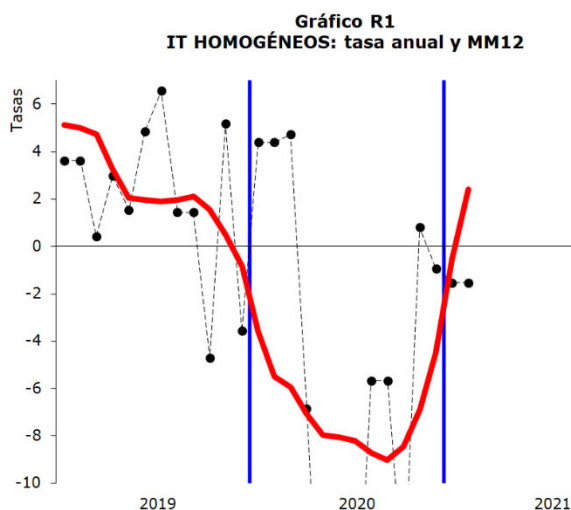
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en febrero alcanzaron la cifra de 20.292 millones, un 4,3% menos que en el mismo mes de 2020. Se produjo una caída similar en los ingresos brutos (-4,6%), al tiempo que las devoluciones se redujeron un 6,2%.

En los dos primeros meses del año los ingresos disminuyeron un 3% (con un descenso del 1,9% en los ingresos brutos y un aumento del 3,5% de las devoluciones realizadas). En términos homogéneos, los ingresos son un 1,5% inferiores a los de hace un año.

El mes de febrero tiene más importancia que un mes normal pues, además de las declaraciones mensuales habituales, se ingresan las declaraciones trimestrales del IVA y las de pagos fraccionados en el IRPF, correspondientes al cuarto trimestre del año anterior.

El dato de febrero fue peor que el de los meses precedentes. En media de los tres meses anteriores, los ingresos netos disminuyeron un 1%, mientras que los ingresos homogéneos crecían ligeramente (0,7%). Sin embargo, el hecho de que la caída en el mes se explique por el comportamiento de unas pocas figuras sugiere que no se puede deducir de lo sucedido en febrero que en los próximos meses vaya a cambiar la tendencia de paulatina mejora de los ingresos que se venía observando. El descenso se concentró, principalmente, en los Impuestos Especiales y en el IVA. En el primer caso la razón de la fuerte caída fue consecuencia del impacto de la tormenta Filomena sobre el Impuesto sobre Hidrocarburos y de la comparación con un dato excepcionalmente elevado en febrero de 2020 en el Impuesto sobre Labores del Tabaco. En el caso del IVA, las cifras mejoran los resultados anteriores, pero el mayor peso que tiene este impuesto en este mes presiona a la baja en el conjunto de los ingresos. Por otra parte, las subidas de tipos que entraron en vigor a comienzos de año todavía no fueron suficientes como para compensar estas caídas por diversas razones: porque su impacto es relativamente reducido (IRPF), porque todavía no se habían ingresado los primeros períodos de 2021 (IVA en bebidas azucaradas) o porque hubo adelantos en la realización de operaciones para evitar la subida que limitaron el impacto inicial (Impuesto sobre Primas de Seguro). En cambio, sí se notó el efecto de algunas medidas aprobadas a finales del año pasado, como la reducción que pudieron aplicar los empresarios en módulos en sus pagos fraccionados y en el IVA del régimen simplificado.





De momento, los cambios normativos y de gestión apenas tienen impacto, en términos agregados, en la recaudación (45 millones). El Cuadro 0 recoge las medidas vigentes y su desglose por figuras tributarias. Se ha añadido también una clasificación adicional de las medidas para intentar facilitar el análisis, dado que durante todo el 2021 se van a mezclar impactos de muy distinto origen: los derivados de las medidas heredadas del año anterior; de otras que, viniendo del año anterior, han sido prorrogadas; de los cambios que se aprobaron con los Presupuestos o con otras leyes; o de los ingresos y devoluciones extraordinarias con cuantías significativas que se producen habitualmente todos los años. La clasificación propuesta intenta ordenar todos esos impactos.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2021					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	34	41	-129	7	92	45
Medidas para facilitar la liquidez	26	80	16	7	48	177
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	18	2	11	0	0	31
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	8	78	5	7	48	146
Medidas de apoyo a las pymes	-21		-77			-98
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-1		-1			-2
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-20		-76			-96
Medidas sobre productos COVID			-68			-68
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			-25			-25
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34/2020)			-43			-43
PGE-2021	12				44	56
Subida del tipo en la base general del IRPF	12					12
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					44	44
Otros	17	-39				-22
Ingresos y devoluciones extraordinarios	17	-39				-22

En febrero hay tres impactos que conviene destacar. El primero es el derivado de las medidas de apoyo a las pymes que se concretaron en diversos RDL y, en particular, en el RDL 35/2020 que introdujo una reducción para los rendimientos de los empresarios en módulos, tanto en los pagos fraccionados por el IRPF como en el régimen simplificado del IVA. La reducción es del 20% con carácter general y del 35% para actividades especialmente afectadas por la pandemia. En conjunto, estas medidas supusieron una merma de 98 millones de euros.

El segundo impacto de importancia es el ligado a la reducción del tipo de IVA en productos destinados a combatir el COVID. Aquí se incluyen las medidas que se pusieron en marcha desde el primer momento (y que se han ido prorrogando posteriormente) dirigidas a facilitar la llegada de material, las que se adoptaron más tarde para dar cobertura a vacunas y pruebas de diagnóstico y la rebaja al 4% para las mascarillas quirúrgicas. El impacto, valorado hasta la fecha en 68 millones, se estima en algunos casos con fuentes externas dada la limitada disponibilidad de información en los documentos fiscales.

El tercer impacto tiene que ver con las subidas de tipos aprobadas en la ley de Presupuestos. Hasta febrero tan solo tuvieron efecto sobre los ingresos el incremento de tipos en la base general del IRPF para los tramos más altos de renta (efecto en las retenciones del trabajo; en 2022 se completará la subida al presentarse la declaración anual) y la elevación del 6 al 8% en el tipo que grava algunos seguros. En total ambas medidas aportaron a los ingresos 56 millones. En el caso del Impuesto sobre Primas de Seguro hay que señalar que este primer impacto (en febrero se ingresaron los devengos de enero que fueron los primeros con la subida) fue más bajo de lo previsto por el adelanto de operaciones a noviembre y diciembre, como demuestra el hecho de que los ingresos en esos meses crecieron muy por encima de los meses anteriores.

En el resto de impactos hay de dos tipos. El primero son las medidas orientadas a facilitar la liquidez que estuvieron vigentes en 2020 y de las que aún quedan flecos. Estas medidas suponían, básicamente, el



diferimiento de las deudas tributarias, de forma que disminuían inicialmente los ingresos y posteriormente estos se iban recuperando. Ese proceso todavía continúa, aunque ya de forma marginal. El segundo tipo son los ingresos y las devoluciones extraordinarias que se miden, como en todos los casos, siempre en términos diferenciales sobre el año anterior. Por esta razón, se registra un pequeño aumento en el IRPF (el año pasado todavía había devoluciones extraordinarias por las prestaciones por maternidad y este año son casi nulas). En el Impuesto sobre Sociedades el dato negativo obedece al pago de devoluciones ligadas a los DTA y a la continuación de las devoluciones por la sentencia que declaró inconstitucionales los pagos fraccionados calculados según el RDL 2/2016.



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2020	2021*	I.20	II.20	III.20	IV.20	I.21*
Ingresos tributarios totales	-8,8	-3,0	8,3	-30,1	-7,5	-7,1	-3,0
· I. Renta de las Personas Físicas	1,2	2,5	7,3	-13,0	0,4	5,0	2,5
· I. Sociedades	-33,2	-8,3	16,5	-70,9	7,1	-29,0	-8,3
· I. sobre el Valor Añadido	-11,5	-2,9	3,8	-29,8	-21,1	-1,9	-2,9
· I. Especiales	-12,1	-17,0	4,7	-28,9	-13,2	-9,4	-17,0
· Resto ingresos	-12,6	-7,3	8,7	-17,8	-22,3	-14,3	-7,3
Devoluciones	0,4	3,5	-9,9	16,5	-7,6	-2,9	3,5
· I. Renta de las Personas Físicas	-5,4	-12,7	-39,6	2,5	-14,3	-1,2	-12,7
· I. Sociedades	23,6	10,6	-11,7	---	-19,7	19,8	10,6
· I. sobre el Valor Añadido	-4,1	-4,2	0,4	-0,7	-5,4	-10,0	-4,2
· I. Especiales	6,0	2,9	97,9	7,0	-11,2	-5,5	2,9
· Resto ingresos	-14,0	-9,6	-23,8	-19,9	8,8	-14,4	-9,6
Ingresos tributarios homogéneos	-8,0	-1,5	4,5	-15,4	-12,3	-8,4	-1,5
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,1	1,5	4,6	-4,1	-4,0	2,1	1,5
· I. Sociedades	-22,9	---	---	-24,1	-5,4	-33,8	---
· I. sobre el Valor Añadido	-11,3	-2,3	3,6	-18,9	-24,5	-8,0	-2,3
· I. Especiales	-11,7	-16,5	5,0	-27,2	-13,7	-9,2	-16,5
· Resto ingresos	-10,9	-10,5	15,4	-9,8	-28,0	-14,9	-10,5

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **En el conjunto de enero y febrero los ingresos por IRPF crecieron un 2,5%, un punto menos si se mide en términos homogéneos.**

Las retenciones del trabajo, el principal componente del impuesto, aumentaron en los dos primeros meses un 1,7%. En el sector privado (Cuadro A1) se observa un descenso del 0,8%, con una evolución más positiva en las Grandes Empresas (+1%) que en las pymes (-3,2%), aunque en ambas la tendencia es de progresiva mejora. En las Grandes Empresas esa tendencia parece más difícil de apreciar (con las tasas del Cuadro A1 se podría concluir que, en el mejor de los casos, habría un crecimiento estable), más aún con el descenso registrado en febrero (-1,3%), pero hay que tener en cuenta dos elementos. Por un lado, en algunos meses del tramo final del año se produjeron algunos atípicos que elevaron el crecimiento de manera circunstancial (de ahí el exagerado repunte del cuarto trimestre). Por otro, el negativo dato de febrero, aunque no está especialmente concentrado, es más pronunciado en empresas del sector financiero que otros años también se vieron afectadas por el anuncio (ahora realidad) de la subida de tipos en la base del ahorro. Salvadas estas irregularidades, los fundamentos de la evolución de estos ingresos (empleo y retribución media en las Grandes Empresas) mantuvieron la pauta de lenta recuperación de los meses anteriores.

En lo que se refiere a las retenciones procedentes de las AA.PP., la situación es completamente distinta. En el acumulado del año el crecimiento asciende al 9%, con un incremento ligeramente más moderado en febrero (8,6%). Las retenciones vinculadas a los salarios tuvieron un repunte en diciembre y enero por la equiparación salarial de los cuerpos de seguridad, pero en febrero retornaron a las tasas previas. Estas tasas continúan siendo elevadas, sobre todo por el crecimiento de la masa salarial en las CC.AA., aunque también otras administraciones experimentaron incrementos superiores a los del final del año 2020. En los ingresos relacionados con las pensiones, en febrero se produjo un aumento por encima de lo que venía siendo habitual al reflejarse la subida anual y por una subida del tipo efectivo un tanto anómala que habrá que confirmar en los meses venideros.



Las retenciones del capital disminuyeron, en conjunto y en los dos primeros meses, un 2,9%. Las de capital mobiliario volvieron a caer de forma acusada (-33,1%, tasa parecida a las de noviembre y diciembre) tras el paréntesis de enero, dato que se benefició del adelanto de operaciones para evitar la subida de tipos en la base del ahorro del IRPF y de la existencia de unos ingresos extraordinarios derivados de rentas procedentes de operaciones de capitalización. Los ingresos en las retenciones por arrendamientos disminuyeron un 11,2% en los dos primeros meses (-16,1% en febrero). Como se comentó en enero, esta figura está muy afectada por el diferimiento de ingresos derivado de las medidas de liquidez aprobadas en los primeros momentos de la pandemia y que tuvo como consecuencia que una parte de los ingresos se desplazaran a la segunda mitad de 2020. Si se atiende a los importes devengados (se pueden consultar en los ficheros de bases que acompañan a este informe), las caídas en el tercer y cuarto trimestre de 2020 (este último ingresado ya en 2021) no fueron muy distintas y sería el dato de enero (ingresado en febrero) el que mostraría un resultado inferior al de periodos precedentes. Las retenciones sobre las ganancias patrimoniales en fondos de inversión mantuvieron el tono positivo, aunque más contenido que en los meses anteriores (en febrero el incremento fue del 21,3% frente a más del 50% de diciembre y enero).

Por último, en febrero se registra el grueso de los ingresos correspondientes al cuarto trimestre de los pagos fraccionados del IRPF. Junto con los ingresos adelantados a enero, la caída por este concepto fue del 4,8% (-5,3% si se corrige de los aplazamientos como se hace en el Cuadro A1). El dato sería peor que el del trimestre anterior, pero hay que tener en cuenta el impacto del RDL 35/2020, que introdujo una reducción del rendimiento de los empresarios en estimación objetiva en los pagos del cuarto trimestre de 2020 y primero de 2021. Si se suma el impacto estimado en el Cuadro 0, la caída del Cuadro A1 se reduciría a la mitad y se apreciaría una mejora en sintonía con la que se observa en otras variables relacionadas con las pymes (retenciones del trabajo, IVA).

Cuadro A1
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2020 (millones €)	2020	2021 (*)	I.20	II.20 (**)	III.20	IV.20	I.21 (*)
TOTAL	158.293	-8,7	-2,0	3,6	-11,9	-13,6	-11,7	-2,0
·Grandes Empresas	108.996	-9,6	-1,1	3,5	-16,1	-9,8	-13,4	-1,1
·Pymes	49.298	-6,6	-3,3	3,7	-1,9	-21,7	-7,1	-3,3
Retenciones del trabajo	53.300	-0,6	-0,8	4,2	-2,4	-4,5	0,0	-0,8
·Grandes Empresas	36.292	0,9	1,0	3,9	-4,3	1,1	2,7	1,0
·Pymes	17.008	-3,6	-3,2	4,8	1,6	-16,2	-5,1	-3,2
Pagos fraccionados IRPF	2.824	-9,7	-5,3	5,4	-7,1	-32,1	-4,3	-5,3
Pagos fraccionados IS	16.668	-25,3			-20,9		-26,8	
·Grandes Empresas	13.579	-28,4			-24,9		-29,6	
·Pymes	3.089	-7,6			-1,5		-10,1	
IVA bruto	85.502	-9,3	-2,7	3,2	-15,0	-18,1	-7,4	-2,7
·Grandes Empresas (1)	59.125	-9,9	-2,4	3,3	-20,0	-15,6	-7,3	-2,4
·Pymes	26.377	-8,0	-3,2	2,8	-3,4	-23,9	-7,5	-3,2

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) En los pagos fraccionados del IS y en el total incluye los ingresos trasladados al mes de mayo en virtud del RDL 14/2020, y en todas las figuras los importes aplazados por RDL 7,11,15 /2020.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas. En el caso del IVA, las Grandes Empresas incluyen el IVA Importación.



- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades continúan siendo negativos en febrero y no tienen ninguna relación con la evolución económica de las empresas.**

Como es habitual, en el comienzo del año se realiza la mayor parte de las devoluciones solicitadas en la campaña anterior. Los ingresos en estos meses iniciales son, en cambio, muy poco significativos, reducidos a las retenciones de capital (en conjunto prácticamente con crecimiento cero en la suma de enero y febrero), a importes marginales por la declaración anual y a lo que se deriva de las liquidaciones. Precisamente el considerable aumento de estas compensó casi la mitad del incremento de las devoluciones realizadas en estos dos primeros meses.

- **En el conjunto de enero y febrero los ingresos por el IVA disminuyeron un 2,9%, -2,3% en términos homogéneos.**

Lo más destacable en febrero es la contabilización de los ingresos de las pymes correspondientes al cuarto trimestre de 2020. El resultado fue un descenso de los ingresos por este concepto del 3,3% (-3,2% si se suman los importes residuales de enero). La caída es alrededor de cinco puntos inferior a la registrada en octubre, cuando se presentó la declaración del tercer trimestre que recogía los resultados de los meses de verano (la recuperación es algo menor si la comparación se hace por trimestres naturales, como sucede en el Cuadro A.1). Hay que recordar, además, que los ingresos están afectados, como se ha visto al hablar de las medidas, por la reducción de la cuota devengada en el régimen simplificado introducida por el RDL 35/2020. La evolución es paralela en los últimos trimestres a la de los contribuyentes con declaración mensual (Grandes Empresas en el Cuadro A.1), aunque la composición de los trimestres difiere en un caso y otro (en el primer trimestre de 2021 en Grandes Empresas se incluye la recaudación de noviembre y diciembre y en las pymes de todo el cuarto trimestre).

En lo que se refiere a los ingresos brutos mensuales, el descenso en febrero fue del 4,1%, lo que supone una interrupción en la tendencia de mejora de los meses precedentes. Parte del problema viene de los desajustes entre caja y devengo, factor que también estaba detrás de las fuertes oscilaciones entre el dato muy negativo de diciembre y el positivo de enero. Cuando se eliminan estos problemas, la recuperación parece más sólida (el impuesto devengado en diciembre, ingresado mayoritariamente en febrero, disminuyó dos puntos menos de lo que lo había hecho en los tres meses anteriores).

- **En los dos primeros meses los ingresos por Impuestos Especiales disminuyeron un 17% (-16,5% en términos homogéneos).**

En febrero los ingresos disminuyeron un 24,9%. La fuerte caída tuvo tres razones fundamentales. La primera fue el extraordinario descenso de los ingresos en el Impuesto sobre Hidrocarburos, afectado por el fenómeno Filomena. Los ingresos se redujeron un 25,6% en febrero (devengo de enero). Al impacto de la tormenta sobre el consumo de gasolinas y gasóleos se sumó un cierto retraso en la contabilización de algunas operaciones. La segunda, en el Impuesto sobre Labores del Tabaco, fue la combinación de un mes de febrero de 2020 con una recaudación especialmente elevada con unos ingresos en este año muy bajos (en los tres últimos años solo en cinco ocasiones la recaudación fue menor). El resultado fue una caída del 28,8%. La tercera, y última razón, fue el ingreso del cuarto trimestre de 2020 en los impuestos sobre el alcohol, declaraciones que recogían el consumo de la parte final del año pasado. El descenso en este caso se cifra en el 24,1%. Solo el Impuesto sobre la Electricidad presentó un dato relativamente bueno (-0,5%, -2,9% en los dos primeros meses) debido al impacto de la subida de los precios en los últimos días de diciembre y primeras semanas de enero.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A2 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar datos trimestrales y mensuales desde 1995 para estas y otras series relacionadas.

Cuadro A2
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

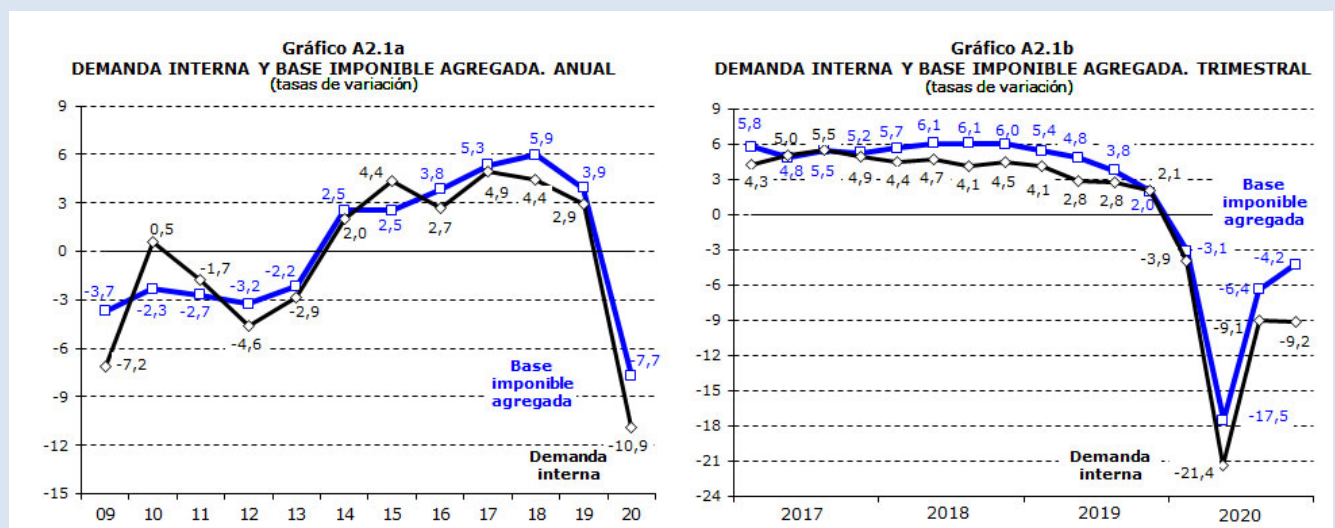
	2018	2019	2020	III.19	IV.19	I.20	II.20	III.20	IV.20
Bases imponibles	5,9	3,9	-7,7	3,8	2,0	-3,1	-17,5	-6,4	-4,2
Sobre rentas	6,4	4,4	-3,3	4,8	0,5	-1,4	-6,2	-5,9	0,1
Sobre gasto	5,3	3,3	-13,9	2,2	4,0	-5,5	-31,6	-7,2	-10,2
· Renta bruta de los hogares	6,5	4,7	-0,9	3,6	4,7	1,3	-6,2	0,9	0,8
· Base imponible del I.Sociedades	5,6	2,3	-17,9	8,2	-26,6	-13,7	-	-24,5	-6,3
· Gasto final sujeto a IVA	5,0	3,7	-13,3	2,7	5,0	-5,6	-31,3	-5,9	-9,1
· Consumos sujetos a II.EE.	7,2	0,9	-17,4	-0,3	-1,8	-4,7	-33,0	-14,5	-17,1
Impuestos devengados	5,8	4,2	-9,1	2,0	6,4	-3,6	-19,7	-8,1	-4,9
Sin cuotas diferenciales	6,0	3,1	-9,8	-1,0	6,4	-3,6	-21,0	-10,0	-4,9
Principales impuestos	6,2	4,2	-8,7	2,4	5,2	-3,6	-19,1	-8,1	-4,5
· I. Renta de las Personas Físicas	7,6	5,4	0,1	4,4	5,3	2,5	-5,4	1,8	2,0
Sin cuota diferencial	6,6	5,0	-0,5	4,4	5,3	2,5	-7,9	1,8	2,0
· I. Sociedades	6,2	0,8	-21,6	-2,6	5,4	-18,5	-36,3	-30,8	-8,1
Sin cuota diferencial	11,0	-5,8	-24,6	-14,1	5,4	-18,5	-36,3	-34,8	-8,1
· I. sobre el Valor Añadido	6,0	3,5	-13,6	2,4	5,0	-5,7	-31,9	-6,7	-9,5
· I. Especiales	1,9	5,5	-13,3	4,8	4,8	-1,2	-31,1	-9,5	-10,5
Tipo medio	0,3	0,3	-1,0	-1,3	3,1	-0,6	-2,0	-1,8	-0,2
Sobre rentas	0,9	0,1	-1,1	-2,6	4,8	-1,3	-0,3	-3,1	-0,1
Sobre gasto	-0,3	0,6	0,4	0,7	0,9	0,8	-0,3	-0,1	0,5
Ingresos tributarios	7,6	2,0	-8,8	4,3	1,5	8,3	-30,1	-7,5	-7,1

(*) Tasas calculadas para el periodo del año para el que existe información.

La base imponible agregada de los principales impuestos se redujo en 2020 un 7,7%. Lógicamente el año estuvo marcado, primero, por el extraordinario impacto del confinamiento a partir de la segunda quincena de marzo y, luego, por la progresiva recuperación. Así, la caída se empezó a notar ya en el primer trimestre (-3,1%), se acentuó (-17,5%) en los meses del confinamiento más estricto y fue remontando en el tercer y cuarto trimestres, al principio recuperándose con intensidad (-6,4%) y en el tramo final del año, coincidiendo con el empeoramiento de la situación y las limitaciones a la movilidad, de forma más moderada (-4,2%).



En las bases relacionadas con las rentas, la caída fue menor (-3,3%) y el perfil más suave, mostrando incluso un ligero crecimiento en el último trimestre. La trayectoria queda difuminada por la acumulación en el tercer trimestre de las bases del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al semestre central del año. Si se tiene eso en cuenta, la pauta sería más parecida a la del gasto, con caídas más intensas en el segundo trimestre y menos en el tercero. En cualquier caso, el descenso de las rentas habría sido menor que en el gasto, por el papel compensador que jugaron a lo largo de todo el año las rentas procedentes del sector público, tanto los salarios y las pensiones como otras prestaciones, en particular las ligadas a los ERTE. Por su parte, el gasto registró un descenso en 2020 del 13,9% y su evolución fue la que mejor reflejó las consecuencias del confinamiento y de las restricciones en la parte final del año, de ahí el excepcional descenso del segundo trimestre (-31,6% frente al -5,5 del primero), la intensa recuperación en el tercero (-7,2%) y el parón del cuarto (-10,2%), si bien en este último también interviene la mayor caída del precio de los combustibles y un cierto sesgo a la baja en el gasto sujeto a IVA por la forma de estimación.



Las rentas brutas de los hogares disminuyeron un 0,9% en 2020. Solo se registraron pérdidas en un trimestre, pero anularon el ligero crecimiento (en el entorno del 1%) del resto del año. Las rentas de mayor peso, las procedentes del trabajo (salarios, pensiones, prestaciones por desempleo) y otras rentas sujetas a retención, aumentaron un 0,7% gracias al impulso de los salarios públicos, las pensiones y las prestaciones por desempleo (incluidos aquí los pagos ligados a los ERTE). Las otras rentas (capital y actividades empresariales) se redujeron, ya desde el primer trimestre, dibujando un perfil similar al de otras series, con un descenso muy profundo en el segundo trimestre y recuperación intensa en el tercero y más contenida en el cuarto. En el conjunto del año las rentas de capital disminuyeron un 15,5% y las rentas de la empresa un 10,7%.

En las rentas del trabajo la evolución fue muy distinta según el origen de las mismas. Por un lado, los salarios del sector privado acusaron todos los problemas derivados del confinamiento y del descenso de la actividad. La caída fue del 5,8%, más pronunciada en las pymes (-10,3%), con mayor representación en actividades más afectadas por las restricciones, que en las Grandes Empresas (-2,2%). Parte de esta reducción de la masa salarial fue cubierta por los ERTE (el SEPE se encargó de cubrir parte de los salarios que dejaron de pagar las empresas). Si se suma a los salarios del sector privado las cantidades transferidas por el SEPE, la caída de la masa salarial se reduciría al 2%. Por otro lado, la masa de salarios del sector público creció un 5,9% en el año, algo más que en 2019 (5,6%). El mayor crecimiento se produjo en las CC.AA. (7,1%), sobre todo en la segunda parte del año y concentrado en sanidad y educación a causa del crecimiento del empleo en esos sectores. En las otras administraciones el crecimiento fue más moderado (5,3% en la Administración Central y 2,5% en las CC.LL.), aunque también se observó un repunte en el tramo final del año; en el caso de la Administración Central como resultado de las últimas subidas derivadas del proceso de equiparación salarial en los cuerpos de seguridad. Por último, las pensiones crecieron un 2,9% (2,4% la pensión media y 0,5% la población



pensionista). La cifra es menor que en los dos años anteriores (5% en 2018 y 4,2% en 2019) en los que se produjeron incrementos de las pensiones medias más altos de lo habitual.

Como se ha dicho, las rentas de capital de los hogares disminuyeron un 15,5%. Estas rentas acusaron el shock provocado por el parón de la actividad desde el primer momento. Aunque con irregularidad, las rentas del capital venían de un crecimiento del 3,8% en 2019 y ya en el primer trimestre se contrajeron un 4,2%. Tras el mínimo del segundo trimestre (-31,1%), las pérdidas se fueron moderando (-15,4%, -10,2% en el tercero y cuarto, respectivamente). Ni la intensidad de la caída ni la trayectoria fueron iguales en cada uno de los tres tipos de rentas. En las del capital mobiliario (-23,9% en el año) el impacto fue grande en el primer trimestre y en el segundo las rentas fueron casi la mitad que un año antes, aunque parte de este fuerte descenso se debió a traslados entre trimestres del reparto de beneficios de algunas empresas. Precisamente las decisiones sobre el reparto de dividendos fueron la causa principal de la evolución tan negativa de estas rentas. Solo al final del año y gracias al adelantamiento en el pago de algunas retribuciones para evitar el efecto de la subida de tipos sobre la base del ahorro a partir del 1 de enero de 2021, y por la existencia de operaciones extraordinarias en la capitalización de seguros en diciembre, se redujo significativamente la caída. Por su parte, las rentas por arrendamientos disminuyeron un 23% en el segundo trimestre para estabilizarse cerca del -10% en el segundo semestre del año. En el conjunto de 2020 las pérdidas se estiman en un 9,6%. Por último, las ganancias patrimoniales, que retrocedieron un 15% en el año, tuvieron pérdidas superiores al 20% en la parte central del año, para recuperarse hasta una caída del 11,6% en el último trimestre. Hay que recordar que estas rentas provienen en gran medida de la venta de inmuebles, actividad que se vio muy afectada todo el año por la situación sanitaria y económica. Las ganancias que tienen que ver con los fondos de inversión, salvo en el segundo y tercer trimestres, tuvieron, en cambio, un comportamiento muy favorable, con crecimientos en el entorno del 40%.

Las rentas de los hogares ligadas a los beneficios de las empresas personales disminuyeron un 10,7%. Hay que recordar el elevado peso que tienen estas empresas en los sectores más perjudicados por el confinamiento y las limitaciones a la movilidad y a las reuniones (alrededor del 50% de las empresas personales de las ramas no agrarias se dedican al comercio, a la hostelería y a servicios personales y de ocio). Esto conllevó un fuerte impacto en los primeros quince días de confinamiento todavía en el primer trimestre (-8,3%) y, por supuesto, en el segundo (-24,8%), estabilizándose la caída en el segundo semestre en el entorno del 5%.

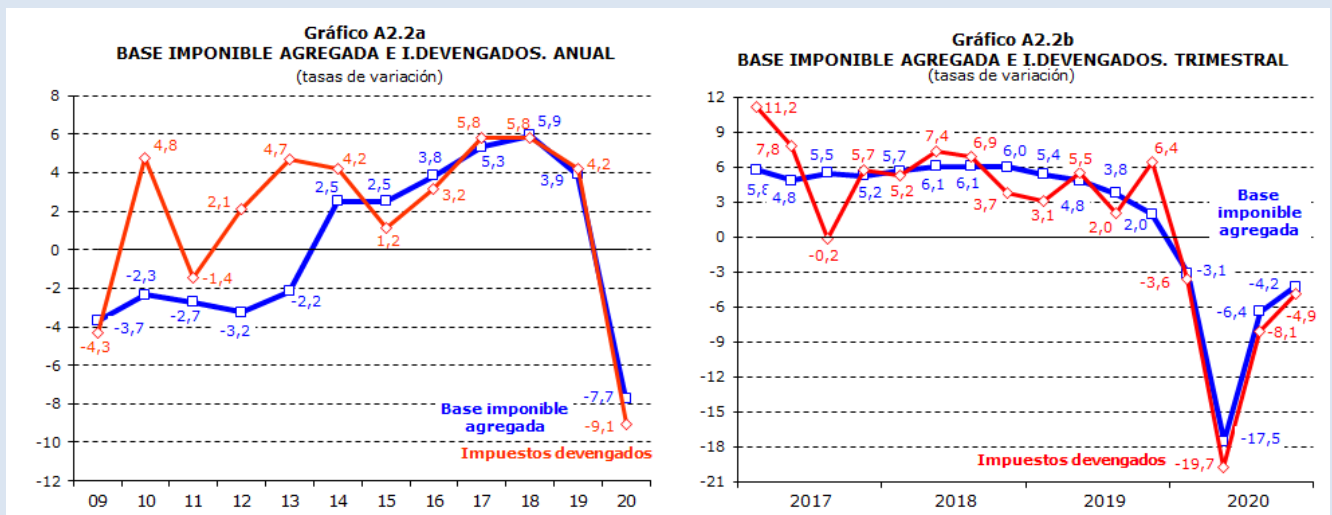
En lo que se refiere a las sociedades, se estima que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades cayó un 17,9% en 2020, algo menos que los beneficios, para los que se espera un descenso del 25,9%. Como se ha visto en el caso de las empresas personales, el impacto se observó con intensidad desde el comienzo del confinamiento estricto, con unas pérdidas cercanas al 14% en el primer trimestre. En el semestre central del año (el segundo pago incluye la liquidación entre abril y septiembre) la caída llegó a ser, como en muchas otras variables, del orden del 25%. En el último trimestre las pérdidas se redujeron hasta el 6,3%. Por tipo de empresa, en las Grandes Empresas y grupos la reducción de la base imponible del pago fraccionado fue superior a la caída del conjunto de empresas (-22,5%), lo que también se apreció en los beneficios (-34,5%). El desplome fue particularmente intenso en los grupos, en los que la reducción de los beneficios llegó a ser del 44% y la de la base imponible del 31,5%.

Como se ha señalado en los primeros párrafos, las bases por el lado del gasto fueron las que mejor reflejaron todos los episodios que atravesó el año. En su conjunto, la caída de las bases fue del 13,9%, con un mínimo en el segundo trimestre en el que se perdió casi un tercio de las bases que se tenían un año antes, recuperación rápida en el tercero y recaída en el cuarto. Hay que advertir, no obstante, en este punto, que el perfil que se estima para el gasto en IVA está condicionado por la acumulación a fin de año de las solicitudes de devolución anuales, lo que hace que el dato del último trimestre sea algo peor, lo contrario de lo que sucedió en 2019.

El gasto final sujeto a IVA descendió en 2020 un 13,3%. La mayor caída se produjo, lógicamente, en el gasto de los hogares (-16,3%), que recoge no solo el consumo de los residentes, sino también el gasto de los turistas. Disminuyó igualmente el gasto en compra de vivienda (-5,7%), aunque el descenso se concentró en el segundo trimestre, cuando estuvo prácticamente paralizada la actividad; en el resto del año, y en especial en el segundo semestre, el gasto estuvo casi congelado respecto al mismo periodo de 2019. Dada la situación sanitaria y social, el gasto de las AA.PP. fue el único componente con tasas positivas (4,4%).

Por su parte, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales cayó un 17,4% en 2020. Todos los consumos experimentaron caídas, en algunos casos de mucha intensidad, como el de gasolinas y gasóleos (-14,5%) o el de alcohol de mayor graduación (-30,6%), consecuencia lógica de la reducción de la movilidad interna y externa y del cierre, en mayor o menor grado, de la hostelería y la restauración. Las mismas causas que estuvieron detrás del descenso de los consumos fueron las que ocasionaron la bajada de los precios de los combustibles y, hasta los últimos días del año, los de la electricidad.

En 2020 los impuestos devengados disminuyeron un 9,1%. En el caso de los cuatro grupos principales de impuestos la caída fue algo menor, de un 8,7%. En consecuencia, el tipo medio efectivo bajó un 1%, aunque la reducción debe atribuirse más a un efecto composición derivado del diferente ritmo de descenso en las distintas bases imponibles que al impacto de las medidas normativas, que en 2020 estuvieron enfocadas principalmente a facilitar la liquidez y, por tanto, sin apenas repercusión, salvo en algunas figuras concretas, sobre el nivel de tributación.



El IRPF devengado fue prácticamente el mismo que en 2019 (+0,1%; -0,5% sin contar la cuota diferencial). La caída cercana al 1% de las rentas de los hogares se vio compensada por la subida del tipo efectivo (1,1%), resultado, como se acaba de ver para el total de los impuestos devengados, más de los fuertes cambios en la composición interna del impuesto, que de la existencia de medidas normativas. Este hecho se aprecia bien en las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas. Crecieron un 1%, por encima del 0,7% de las rentas. El tipo efectivo solo aportó unas décimas al crecimiento, pero, si se analiza el detalle, se observan variaciones del tipo elevadas: un 4% en los salarios y un 2,2% en las pensiones. En el primer caso es producto, por un lado, de la subida del tipo en los salarios de las AA.PP. y, por otro, del mayor impacto que tuvo la pérdida de actividad en sectores con niveles salariales y tipos medios inferiores. Este hecho, que se ve con claridad al distinguir entre las Grandes Empresas (con aumento del 1,9% en el tipo) y las pymes (+6,2%), ocultó las menores retenciones que se produjeron por la propia caída de la masa salarial y porque sobre parte de la misma (la pagada por el SEPE) no se practicaran retenciones. En el caso de las pensiones, el incremento del tipo (+2,2%) contrasta con los dos años anteriores con subidas moderadas por el mayor crecimiento que se dio en las pensiones más bajas, pero es del orden de los aumentos que se registraban antes de 2018.



En el resto de los componentes del impuesto, las retenciones de capital (que van a tipo fijo) disminuyeron un 18,1%, más que las rentas porque no todas están sujetas a retención, y los pagos fraccionados un 13,3%, estos sí afectados por las medidas que permitieron a los empresarios en estimación objetiva bien adaptar sus rendimientos (eliminando del cómputo de los rendimientos los días en estado de alarma y, en el cuarto trimestre, al aplicar una reducción general del 20% y especial del 35% para las actividades con más problemas por la crisis sanitaria), bien pasarse a la estimación directa.

El Impuesto sobre Sociedades devengado disminuyó un 21,6% (-24,6% sin la cuota diferencial). Los pagos fraccionados, que constituyen la mayor parte del impuesto, cayeron un 25,4%. La caída fue mayor en los grupos (-37,6%), lo que se explica, además de por la peor evolución de sus beneficios, por el peso que tenía en estos contribuyentes el pago mínimo, ligado a los beneficios y no a la base imponible. En el resto de empresas, las grandes no pertenecientes a grupos vieron caer sus pagos un 15,7% y las pymes un 5,1% (-1,9% aquellas que calcularon el pago según su última cuota anual y -14,7% las que tributaron según los beneficios del ejercicio).

El IVA devengado cayó un 13,6% en 2020, unas décimas más que el gasto sujeto. La pequeña caída del tipo tuvo que ver con algunos cambios normativos (rebajas de tipo en algunos productos y reducción de la cuota devengada en el régimen simplificado), aunque tampoco la variación del tipo es muy distinta a la que se registró en otros años de estabilidad normativa.

Por último, en 2020 los Impuestos Especiales perdieron un 13,3% respecto al nivel alcanzado en 2019. Todas las figuras disminuyeron, tanto por los consumos como, en aquellos en los que la base es el valor, por los precios. El Impuesto sobre Hidrocarburos registró un descenso del 17%, con mínimos que llegaron a ser en algunos productos próximos al 80% en los meses de confinamiento estricto. En el tercer trimestre las tasas negativas se moderaron sustancialmente, pero las limitaciones de movilidad en los meses finales del año provocaron una recaída. La evolución de cada uno de los principales productos revela el distinto grado en el que se vieron afectados los distintos usos: -20,9% en gasolina (ligada al consumo), -17,2% en gasóleo de automoción (más relacionado con el transporte) y +0,8% en gasóleo bonificado (labores agrícolas y pesqueras, y calefacción). En el Impuesto sobre la Electricidad la evolución fue similar a la de los hidrocarburos, siguiendo el ritmo de las restricciones, pero siempre con caídas más moderadas incluso a pesar de la disminución de los precios, debido a su mayor vinculación con el consumo de los hogares. En el año la variación del impuesto se situó en el -9,7%. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco, al habitual comportamiento irregular se sumaron los acaparamientos en previsión de escasez en algunos momentos del año y la incertidumbre asociada a los movimientos turísticos en vísperas del verano. Todo ello provocó un gran aumento de la recaudación en el primer trimestre y pérdidas significativas en el resto del año. El resultado fue un descenso del 4,2% del impuesto devengado (5,4% en el caso de los cigarrillos, que siguen perdiendo peso en el consumo total de tabaco). Las razones del descenso de los impuestos en las figuras relacionadas con el alcohol se encuentran en las limitaciones de aforo en la hostelería y la restauración y en las restricciones a la movilidad que se establecieron, en distintos grados, desde que comenzó el primer estado de alarma. En estas condiciones el Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas disminuyó un 30,4% y el Impuesto sobre la Cerveza un 12%. En ambos casos el descenso en el segundo trimestre fue muy intenso (-53,5 y -23,7%, respectivamente) y hubo una notable recaída en el final de año. Al margen de lo sucedido en el año se halla el Impuesto sobre el Carbón que se redujo un 57,5%, después de la contracción del 68% del año anterior. Como se ha indicado en numerosas ocasiones anteriores, este impuesto pasó a ser marginal en la recaudación al abandonar su uso los productores de energía eléctrica.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: FEBRERO

MES DE FEBRERO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.958	3.903	5.861	2.124	3.659	5.784	-7,8	1,3
I. Sociedades	-399		-399	-698		-698	42,9	42,9
I. Renta de no Residentes	87		87	121		121	-28,3	-28,3
Impuestos Medioambientales	294		294	295		295	-0,2	-0,2
Resto Capítulo I	7		7	4		4	70,2	70,2
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.948	3.903	5.852	1.847	3.659	5.506	5,5	6,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.568	3.045	12.613	10.352	3.077	13.429	-7,6	-6,1
+ Importaciones	1.263		1.263	1.124		1.124	12,4	12,4
+ Operaciones Interiores	8.305	3.045	11.350	9.228	3.077	12.305	-10,0	-7,8
Impuestos Especiales	203	1.157	1.360	625	1.186	1.811	-67,5	-24,9
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	36	38	73	58	42	100	-38,8	-27,1
+ Cerveza	8	16	23	10	16	26	-24,1	-12,5
+ Hidrocarburos	37	664	701	245	697	942	-84,7	-25,6
+ Labores del Tabaco	116	326	442	302	319	621	-61,6	-28,8
+ Electricidad	4	112	117	7	110	117	-39,3	-0,5
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	3	2	1	4	-2,9	-4,8
Impuesto sobre primas de seguro	189		189	157		157	20,2	20,2
Tráfico exterior	146		146	165		165	-11,5	-11,5
Resto Capítulo II	2		2	17		17	-90,5	-90,5
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	10.108	4.202	14.310	11.317	4.263	15.580	-10,7	-8,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	130		130	128		128	2,1	2,1
TOTAL GENERAL	12.187	8.105	20.292	13.291	7.922	21.214	-8,3	-4,3

DESDE ENERO HASTA FEBRERO	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	11.103	7.807	18.909	11.126	7.319	18.444	-0,2	2,5
I. Sociedades	-4.671		-4.671	-4.312		-4.312	-8,3	-8,3
I. Renta de no Residentes	369		369	483		483	-23,6	-23,6
Impuestos Medioambientales	300		300	302		302	-0,8	-0,8
Resto Capítulo I	17		17	19		19	-10,9	-10,9
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.117	7.807	14.924	7.619	7.319	14.937	-6,6	-0,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.064	6.090	16.154	10.476	6.153	16.629	-3,9	-2,9
+ Importaciones	2.638		2.638	2.460		2.460	7,2	7,2
+ Operaciones Interiores	7.426	6.090	13.516	8.016	6.153	14.170	-7,4	-4,6
Impuestos Especiales	629	2.313	2.943	1.175	2.372	3.547	-46,4	-17,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	36	75	112	66	85	151	-45,1	-26,0
+ Cerveza	16	31	47	23	33	56	-29,2	-15,2
+ Hidrocarburos	282	1.328	1.610	553	1.395	1.948	-49,0	-17,4
+ Labores del Tabaco	286	652	938	505	637	1.142	-43,4	-17,9
+ Electricidad	-1	225	224	10	221	231	-	-2,9
+ Carbón	7		7	15		15	-51,8	-51,8
+ Otros	2	2	5	2	2	5	5,1	-1,6
Impuesto sobre primas de seguro	319		319	280		280	14,0	14,0
Tráfico exterior	267		267	310		310	-13,9	-13,9
Resto Capítulo II	20		20	39		39	-47,7	-47,7
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	11.299	8.404	19.703	12.280	8.526	20.805	-8,0	-5,3
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	261		261	241		241	8,2	8,2
TOTAL GENERAL	18.677	16.210	34.887	20.139	15.844	35.983	-7,3	-3,0



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
2021												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2021

Mes: FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.958.142	3.819.940	83.394	5.861.476	2.124.244	3.582.712	76.569	5.783.525	-7,8	1,3
- Retenciones trabajo	4.847.909			4.847.909	4.750.096			4.750.096	2,1	2,1
- Retenciones de arrendamientos	55.084			55.084	65.655			65.655	-16,1	-16,1
- Retenciones Fondos Inversión	69.117			69.117	56.972			56.972	21,3	21,3
- Retenciones capital	105.918			105.918	158.298			158.298	-33,1	-33,1
- Gravamen s/Loterías	58.899			58.899	54.795			54.795	7,5	7,5
- Pagos fraccionados	709.144			709.144	740.293			740.293	-4,2	-4,2
- Resultado declaración anual	-29.420			-29.420	-65.685			-65.685	55,2	55,2
- Liquidaciones practicadas por la Administración	61.457			61.457	38.737			38.737	58,7	58,7
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.966	3.819.940	83.394	-16.632	-3.674.917	3.582.712	76.569	-15.636	-6,7	-6,4
Impuesto sobre Sociedades	-398.566			-398.566	-697.656			-697.656	42,9	42,9
- Retenciones de arrendamientos	20.304			20.304	25.132			25.132	-19,2	-19,2
- Retenciones Fondos Inversión	29.315			29.315	24.250			24.250	20,9	20,9
- Retenciones capital	43.174			43.174	59.318			59.318	-27,2	-27,2
- Gravamen s/Loterías	46			46	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	8.737			8.737	21.643			21.643	-59,6	-59,6
- Resultado declaración anual	-621.403			-621.403	-900.768			-900.768	31,0	31,0
- Liquidaciones practicadas por la Administración	121.260			121.260	72.765			72.765	66,6	66,6
- Otros ingresos del IS	1			1	4			4	-75,0	-75,0
Impuesto Renta no Residentes	86.811			86.811	121.012			121.012	-28,3	-28,3
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	129.538			129.538	181.055			181.055	-28,5	-28,5
- Declaración anual, actas y otros	-42.727			-42.727	-60.043			-60.043	28,8	28,8
Impuestos Medioambientales	294.456			294.456	295.058			295.058	-0,2	-0,2
Resto del Capítulo I	7.480			7.480	4.396			4.396	70,2	70,2
TOTAL CAPITULO I	1.948.323	3.819.940	83.394	5.851.657	1.847.054	3.582.712	76.569	5.506.335	5,5	6,3
IVA	9.567.864	2.980.099	64.997	12.612.960	10.352.050	3.009.906	66.740	13.428.696	-7,6	-6,1
- IVA Bruto	14.270.147			14.270.147	14.880.899			14.880.899	-4,1	-4,1
- Importaciones	1.263.110			1.263.110	1.124.403			1.124.403	12,3	12,3
- Operaciones Interiores	13.007.037			13.007.037	13.756.496			13.756.496	-5,4	-5,4
- Devoluciones	-1.657.187			-1.657.187	-1.452.203			-1.452.203	-14,1	-14,1
- Participación AA.TT.	-3.045.096	2.980.099	64.997	0	-3.076.646	3.009.906	66.740	0	1,0	-
Impuestos Especiales	203.326	1.138.442	18.296	1.360.064	624.713	1.168.371	17.895	1.810.979	-67,5	-24,9
- Alcohol	35.541	36.804	820	73.165	58.096	41.399	866	100.361	-38,8	-27,1
- Cerveza	7.540	15.204	311	23.055	9.935	16.104	320	26.359	-24,1	-12,5
- Productos intermedios	2.345	994	20	3.359	2.406	1.090	24	3.520	-2,5	-4,6
- Hidrocarburos	37.427	653.011	10.951	701.389	245.048	687.141	10.262	942.451	-84,7	-25,6
- Labores del Tabaco	115.925	320.009	6.194	442.128	302.241	312.336	6.423	621.000	-61,6	-28,8
- Electricidad	4.149	112.420		116.569	6.840	110.301		117.141	-39,3	-0,5
- Carbón	356			356	94			94	-	-
- Otros	43			43	53			53	-18,9	-18,9
Primas de Seguros	189.133			189.133	157.412			157.412	20,2	20,2
Tráfico exterior	146.053			146.053	165.110			165.110	-11,5	-11,5
Imp. actividades juego. Estado	49			49	16.101			16.101	-99,7	-99,7
Imp. sobre gases fluorados	802			802	614			614	30,6	30,6
Resto Capítulo II	788			788	608			608	29,6	29,6
TOTAL CAPITULO II	10.108.015	4.118.541	83.293	14.309.849	11.316.608	4.178.277	84.635	15.579.520	-10,7	-8,1
Tasa Radioeléctrica	-14.291			-14.291	-60.349			-60.349	76,3	76,3
Canon de Aguas	0			0	0			0	-	-
Otras Tasas	68.776			68.776	99.166			99.166	-30,6	-30,6
Resto del Capítulo III	75.890			75.890	88.848			88.848	-14,6	-14,6
TOTAL CAPITULO III	130.375			130.375	127.665			127.665	2,1	2,1
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	12.186.713	7.938.481	166.687	20.291.881	13.291.327	7.760.989	161.204	21.213.520	-8,3	-4,3

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	11.102.528	7.639.879	166.785	18.909.192	11.125.861	7.165.424	153.137	18.444.422	-0,2	2,5
- Retenciones trabajo	16.528.561			16.528.561	16.252.092			16.252.092	1,7	1,7
- Retenciones de arrendamientos	404.884			404.884	455.850			455.850	-11,2	-11,2
- Retenciones Fondos Inversión	183.998			183.998	132.343			132.343	39,0	39,0
- Retenciones capital	969.039			969.039	1.016.910			1.016.910	-4,7	-4,7
- Gravamen s/Loterías	189.127			189.127	138.642			138.642	36,4	36,4
- Pagos fraccionados	759.062			759.062	796.967			796.967	-4,8	-4,8
- Resultado declaración anual	-209.411			-209.411	-312.240			-312.240	32,9	32,9
- Liquidaciones practicadas por la Administración	116.200			116.200	104.165			104.165	11,6	11,6
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-7.838.932	7.639.879	166.785	-32.268	-7.458.868	7.165.424	153.137	-140.307	-5,1	77,0
Impuesto sobre Sociedades	-4.671.265			-4.671.265	-4.311.828			-4.311.828	-8,3	-8,3
- Retenciones de arrendamientos	165.811			165.811	188.398			188.398	-12,0	-12,0
- Retenciones Fondos Inversión	77.655			77.655	56.336			56.336	37,8	37,8
- Retenciones capital	415.774			415.774	423.865			423.865	-1,9	-1,9
- Gravamen s/Loterías	46			46	60.832			60.832	-99,9	-99,9
- Pagos fraccionados	34.578			34.578	68.132			68.132	-49,2	-49,2
- Resultado declaración anual	-5.826.953			-5.826.953	-5.310.106			-5.310.106	-9,7	-9,7
- Liquidaciones practicadas por la Administración	461.820			461.820	200.702			200.702	-	-
- Otros ingresos del IS	4			4	13			13	-69,2	-69,2
Impuesto Renta no Residentes	369.151			369.151	483.230			483.230	-23,6	-23,6
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	398.735			398.735	515.130			515.130	-22,6	-22,6
- Declaración anual, actas y otros	-29.584			-29.584	-31.900			-31.900	7,3	7,3
Impuestos Medioambientales	299.866			299.866	302.394			302.394	-0,8	-0,8
Resto del Capítulo I	16.997			16.997	19.074			19.074	-10,9	-10,9
TOTAL CAPITULO I	7.117.277	7.639.879	166.785	14.923.941	7.618.731	7.165.424	153.137	14.937.292	-6,6	-0,1
I V A	10.063.850	5.960.197	129.995	16.154.042	10.476.136	6.019.813	133.481	16.629.430	-3,9	-2,9
- IVA Bruto	19.450.011			19.450.011	20.068.426			20.068.426	-3,1	-3,1
- Importaciones	2.638.049			2.638.049	2.461.015			2.461.015	7,2	7,2
- Operaciones Interiores	16.811.962			16.811.962	17.607.411			17.607.411	-4,5	-4,5
- Devoluciones	-3.295.969			-3.295.969	-3.438.996			-3.438.996	4,2	4,2
- Participación AA.TT.	-6.090.192	5.960.197	129.995	0	-6.153.294	6.019.813	133.481	0	1,0	-
Impuestos Especiales	629.177	2.276.887	36.593	2.942.657	1.174.736	2.336.742	35.749	3.547.227	-46,4	-17,0
- Alcohol	36.369	73.608	1.638	111.615	66.304	82.797	1.731	150.832	-45,1	-26,0
- Cerveza	16.197	30.409	623	47.229	22.871	32.209	640	55.720	-29,2	-15,2
- Productos intermedios	2.409	1.989	42	4.440	2.374	2.179	48	4.601	1,5	-3,5
- Hidrocarburos	282.131	1.306.023	21.903	1.610.057	553.301	1.374.283	20.522	1.948.106	-49,0	-17,4
- Labores del Tabaco	285.765	640.018	12.387	938.170	504.976	624.672	12.808	1.142.456	-43,4	-17,9
- Electricidad	-931	224.840		223.909	10.062	220.602		230.664	-	-2,9
- Carbón	7.152			7.152	14.850			14.850	-51,8	-51,8
- Otros	85			85	-2			-2	-	-
Primas de Seguros	318.654			318.654	279.540			279.540	14,0	14,0
Tráfico exterior	267.005			267.005	310.272			310.272	-13,9	-13,9
Imp. actividades juego. Estado	139			139	16.123			16.123	-99,1	-99,1
Imp. sobre gases fluorados	18.674			18.674	21.501			21.501	-13,1	-13,1
Resto Capítulo II	1.512			1.512	1.202			1.202	25,8	25,8
TOTAL CAPITULO II	11.299.011	8.237.084	166.588	19.702.683	12.279.510	8.356.555	169.230	20.805.295	-8,0	-5,3
Tasa Radioeléctrica	-47.523			-47.523	-60.161			-60.161	21,0	21,0
Canon de Aguas	0			0	6			6	-	-
Otras Tasas	100.340			100.340	137.338			137.338	-26,9	-26,9
Resto del Capítulo III	207.925			207.925	163.709			163.709	27,0	27,0
TOTAL CAPITULO III	260.742			260.742	240.892			240.892	8,2	8,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	18.677.030	15.876.963	333.373	34.887.366	20.139.133	15.521.979	322.367	35.983.479	-7,3	-3,0



Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021	Mes: FEBRERO
------------------	---------------------

	PERIODO: MES DE FEBRERO				PERIODO: ENERO - FEBRERO			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	186	225	-39	-17,4	511	585	-74	-12,7
+ Resultado declaración anual	169	187	-17	-9,2	471	532	-61	-11,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	14	-5	-40,0	14	19	-5	-27,9
+ Otras devoluciones	8	24	-16	-67,0	12	33	-21	-65,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	14	0	14	-
I. Sociedades	791	1.081	-290	-26,9	6.176	5.585	591	10,6
+ Resultado declaración anual	740	1.050	-310	-29,6	6.081	5.544	537	9,7
+ Liquidaciones practicadas por la administración	39	30	9	28,8	65	39	26	67,9
+ Otras devoluciones	13	2	11	-	30	2	28	-
I. Renta de no Residentes	66	93	-28	-29,7	134	161	-27	-16,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.657	1.452	205	14,1	3.296	3.439	-143	-4,2
+ Anuales y otras	168	231	-63	-27,3	271	409	-138	-33,7
+ Mensuales	1.487	1.211	276	22,8	3.022	3.020	3	0,1
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)	2	10	-8	-76,7	2	10	-8	-76,7
Impuestos Especiales	56	53	3	6,3	71	69	2	2,9
Otras devoluciones	48	85	-37	-43,7	99	97	2	2,2
TOTAL DEVOLUCIONES	2.803	2.989	-186	-6,2	10.287	9.936	351	3,5

I. Renta de las Personas Físicas	3.920	3.675	245	6,7	7.839	7.459	380	5,1
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	16	1	6,4	32	140	-108	-77,0
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.659	244	6,7	7.807	7.319	488	6,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.045	3.077	-32	-1,0	6.090	6.153	-63	-1,0
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.157	1.186	-30	-2,5	2.313	2.372	-59	-2,5
TOTAL MINORACIONES	8.122	7.938	184	2,3	16.243	15.985	258	1,6

I. Renta de las Personas Físicas	4.106	3.900	206	5,3	8.349	8.043	306	3,8
I. Sociedades	791	1.081	-290	-26,9	6.176	5.585	591	10,6
I. Renta de no Residentes	66	93	-28	-29,7	134	161	-27	-16,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.702	4.529	173	3,8	9.386	9.592	-206	-2,1
Impuestos Especiales	1.213	1.239	-26	-2,1	2.385	2.442	-57	-2,3
Otras devoluciones	48	85	-37	-43,7	99	97	2	2,2
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.925	10.927	-2	0,0	26.530	25.921	609	2,4

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
2021												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	11.895	9.543	3.537	24.975	156	25.131
Abr	4.576	3.390	1.164	9.131	16	9.146	16.471	12.933	4.701	34.105	172	34.277
May	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	20.130	16.010	5.887	42.028	187	42.215
Jun	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.939	23.790	19.087	7.073	49.950	204	50.153
Jul	9.067	3.093	818	12.978	16	12.994	32.857	22.180	7.891	62.928	219	63.147
Ago	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	36.516	25.257	9.078	70.850	235	71.085
Sep	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	40.175	28.333	10.264	78.772	250	79.023
Oct	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	43.835	31.410	11.450	86.695	266	86.961
Nov	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	47.494	34.486	12.636	94.617	282	94.899
Dic	3.778	3.086	1.169	8.033	137	8.170	51.272	37.572	13.806	102.650	419	103.069
2021												
Ene	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121	3.903	3.045	1.157	8.105	16	8.121
Feb	3.903	3.045	1.157	8.105	17	8.122	7.807	6.090	2.313	16.210	32	16.243
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar	34,7	13,6	5,7	22,0	-85,6	20,5	16,7	6,6	7,0	11,3	13,1	11,3
Abr	34,7	13,6	5,7	22,0	4,4	22,0	21,2	8,4	6,7	13,9	12,2	13,9
May	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,5	7,3	6,9	12,3	11,5	12,3
Jun	7,7	3,1	7,7	5,9	7,5	5,9	16,7	6,6	7,0	11,3	11,2	11,3
Jul	43,3	76,7	-16,7	43,3	4,4	43,2	23,0	12,8	4,0	16,6	10,7	16,6
Ago	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	21,3	11,6	4,4	15,3	10,2	15,3
Sep	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	19,9	10,6	4,8	14,3	9,9	14,3
Oct	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	18,8	9,8	5,1	13,5	9,5	13,5
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	-19,3	4,4	-19,3	14,3	7,3	1,0	9,7	9,2	9,7
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	-17,1	-	-15,8	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-87,5	0,9
Feb	6,7	-1,0	-2,5	2,3	6,4	2,3	6,7	-1,0	-2,5	2,3	-77,0	1,6
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.064	6.024	0,7	19.452	19.169	1,5
- Retenciones de trabajo	4.854	4.772	1,7	16.538	16.282	1,6
- Administraciones Públicas	1.882	1.733	8,6	4.381	4.019	9,0
- Grandes Empresas	2.786	2.822	-1,3	7.106	7.033	1,0
- PYME	141	175	-19,5	4.972	5.139	-3,2
- Otros ingresos	45	43	4,3	79	91	-13,2
- Resultado declaración anual	140	121	15,8	262	220	19,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	52	33,0	130	123	5,4
I. Sociedades	392	384	2,2	1.505	1.273	18,2
- Resultado declaración anual	118	149	-20,7	254	234	8,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	160	103	55,6	527	239	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.270	14.881	-4,1	19.450	20.068	-3,1
- Importación	1.263	1.124	12,3	2.638	2.461	7,2
- Grandes Empresas	5.564	6.016	-7,5	8.654	9.114	-5,0
- PYME	7.010	7.251	-3,3	7.321	7.561	-3,2
- Otros Ingresos	433	489	-11,5	836	932	-10,2
Impuestos Especiales	1.416	1.864	-24,0	3.014	3.616	-16,7
- Alcohol y Bebidas Derivadas	75	103	-27,8	119	159	-25,3
- Cerveza	23	26	-12,3	47	56	-15,2
- Hidrocarburos	756	992	-23,8	1.674	2.008	-16,7
- Labores del Tabaco	442	621	-28,8	938	1.143	-17,9
- Electricidad	117	117	-0,5	224	231	-2,9
- Carbón	0	0	-	7	15	-51,8
- Otros	3	4	-4,3	5	5	-3,5
Resto de Ingresos	969	1.066	-9,1	1.786	1.932	-7,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	23.112	24.218	-4,6	45.207	46.060	-1,9



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2021	2020	%	2021	2020	%
IRPF, ingresos totales	5.861	5.784	1,3	18.909	18.444	2,5
<i>Total ajustes</i>	-39	-9	-	58	243	-76,3
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-42	-35	-19,6	51	86	-40,6
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	3	26	-88,3	7	157	-95,7
IRPF, ingresos homogéneos	5.823	5.775	0,8	18.967	18.687	1,5
IS, ingresos totales	-399	-698	42,9	-4.671	-4.312	-8,3
<i>Total ajustes</i>	236	470	-49,7	5.037	4.416	14,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	230	460	-50,1	5.167	4.456	16,0
+ Otros conceptos	7	10	-31,2	-130	-40	-
IS, ingresos homogéneos	-162	-228	28,8	366	104	-
IVA, ingresos totales	12.613	13.429	-6,1	16.154	16.629	-2,9
<i>Total ajustes</i>	-371	-657	43,6	1.606	1.541	4,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	708	364	94,4	1.622	1.541	5,3
+ Otros conceptos	-1.078	-1.021	-5,6	-16	0	-
IVA, ingresos homogéneos	12.242	12.772	-4,1	17.760	18.170	-2,3
IIEE, ingresos totales	1.360	1.811	-24,9	2.943	3.547	-17,0
<i>Total ajustes</i>	42	43	-2,2	77	71	8,6
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	42	43	-1,2	84	70	19,2
+ Otros conceptos	0	0	-	-7	1	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.402	1.854	-24,4	3.020	3.618	-16,5
Resto de Ingresos	856	888	-3,6	1.553	1.674	-7,3
<i>Total ajustes</i>	-3	48	-	-11	48	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	14	60	-76,3	48	60	-21,0
+ Otros conceptos	-17	-12	-42,9	-58	-12	-
Resto de Ingresos homogéneos	853	936	-8,9	1.542	1.722	-10,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	20.158	21.109	-4,5	41.655	42.302	-1,5



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.775	-228	12.772	1.854	936	21.109	18.687	104	18.170	3.618	1.722	42.302
Mar	5.238	-261	3.021	1.697	512	10.206	23.925	-157	21.191	5.316	2.234	52.508
Abr	10.008	4.803	8.355	1.773	581	25.521	33.933	4.646	29.546	7.089	2.815	78.029
May	2.489	95	2.987	1.014	851	7.436	36.422	4.740	32.533	8.103	3.666	85.465
Jun	1.494	81	1.579	1.247	555	4.956	37.917	4.821	34.112	9.350	4.221	90.421
Jul	17.320	504	6.375	1.596	527	26.321	55.236	5.325	40.487	10.946	4.748	116.742
Ago	4.735	6.013	4.267	1.829	569	17.414	59.971	11.338	44.754	12.775	5.317	134.156
Sep	4.081	-43	3.237	1.603	720	9.599	64.052	11.296	47.992	14.378	6.037	143.755
Oct	9.774	7.306	9.306	1.755	550	28.692	73.827	18.601	57.298	16.133	6.587	172.446
Nov	8.521	-687	3.842	1.695	837	14.209	82.348	17.915	61.140	17.828	7.425	186.655
Dic	5.828	-486	2.396	1.497	723	9.959	88.176	17.429	63.536	19.325	8.148	196.614
2021												
Ene	13.144	528	5.518	1.618	689	21.497	13.144	528	5.518	1.618	689	21.497
Feb	5.823	-162	12.242	1.402	853	20.158	18.967	366	17.760	3.020	1.542	41.655
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-22,9	-11,3	-11,7	-10,9	-8,0	-0,1	-22,9	-11,3	-11,7	-10,9	-8,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2020												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,7	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,6	6,3	-13,1	4,7	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	0,9	-20,9	-5,3	-7,8	-11,8	-6,9	3,5	-22,9	0,9	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-26,1	-22,2	-42,2	16,6	-19,7	2,3	-23,0	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,7	-33,2	-31,8	-39,3	1,2	-26,0	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,7	-13,6	-49,1	-18,2	-1,1	-29,0	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,1	-15,4	-12,6	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	11,4	-9,6	-15,6	-18,1	-7,5	-1,0	-15,4	-12,4	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,9	-24,0	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,0	19,0	-1,6	-11,1	-2,7	0,8	-0,5	-24,1	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	51,2	-18,1	-10,4	-20,2	-1,0	-0,1	-22,9	-11,3	-11,7	-10,9	-8,0
2021												
Ene	1,8	59,2	2,2	-8,3	-12,3	1,4	1,8	59,2	2,2	-8,3	-12,3	1,4
Feb	0,8	28,8	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,3	-16,5	-10,5	-1,5
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

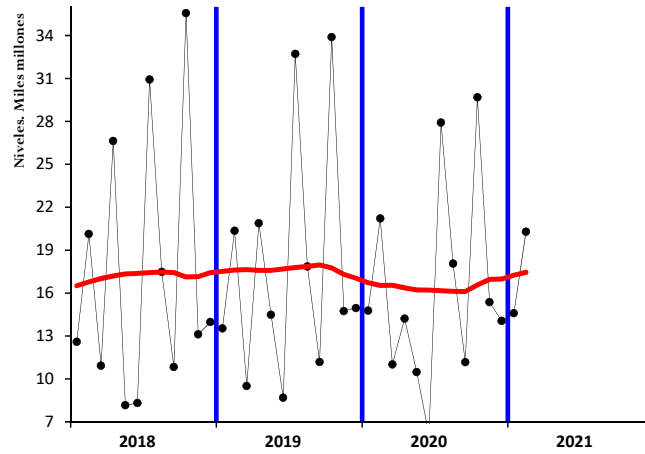


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

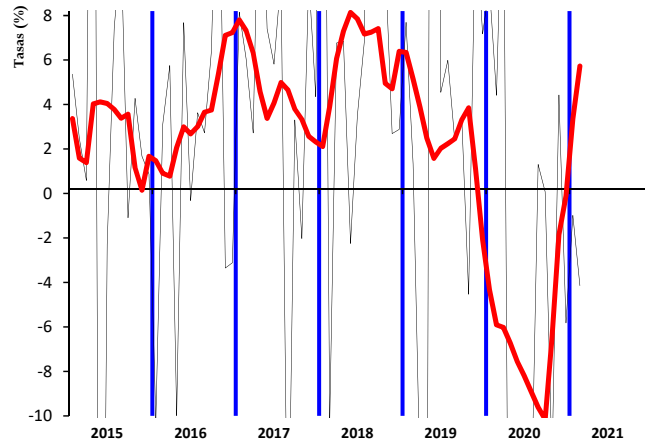
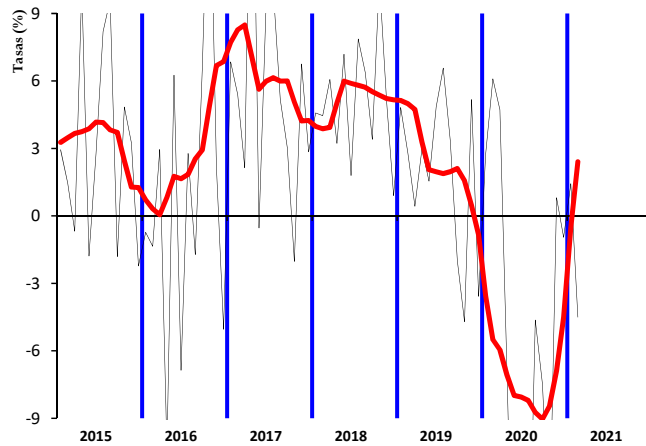


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

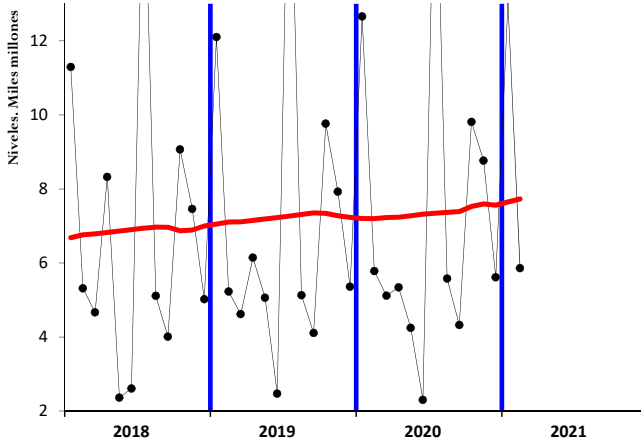


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

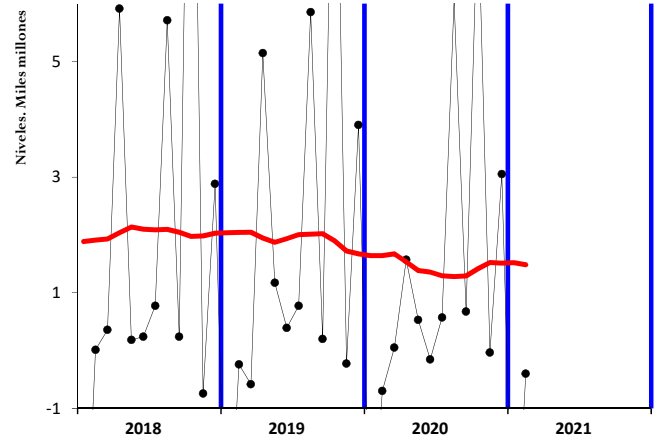


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

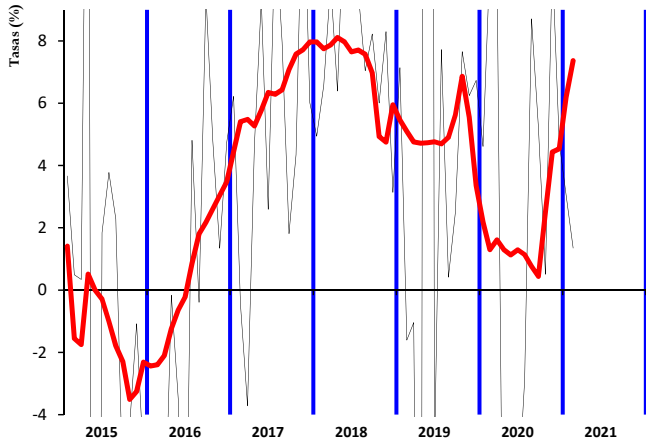


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

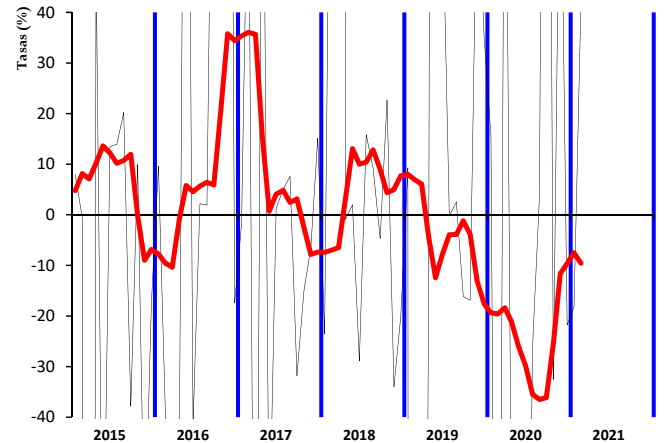


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

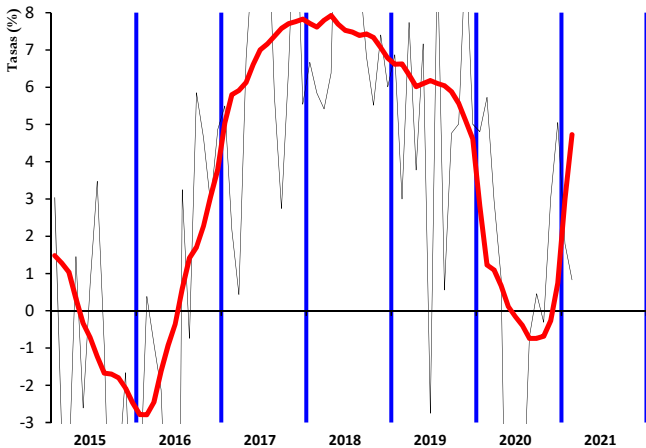
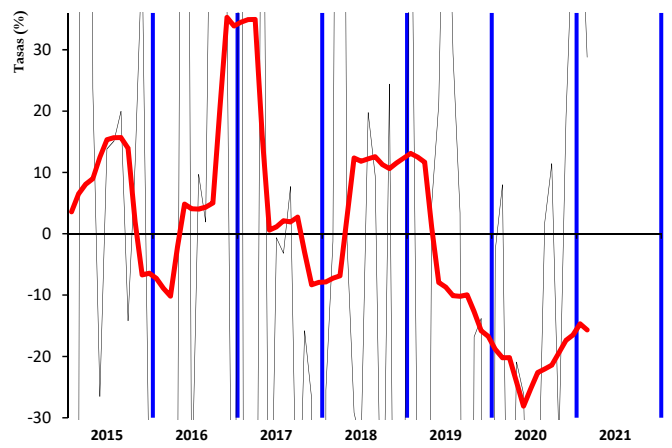


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

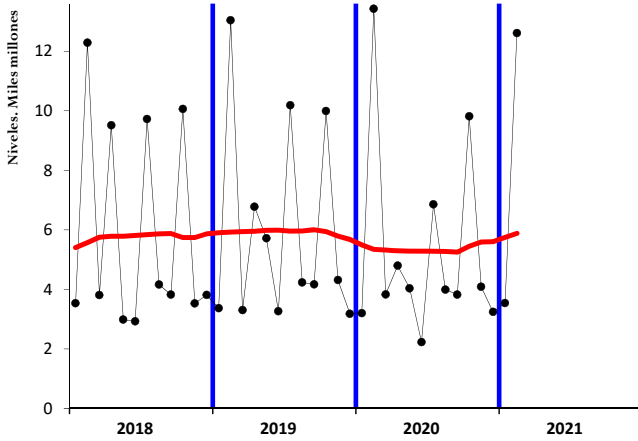


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

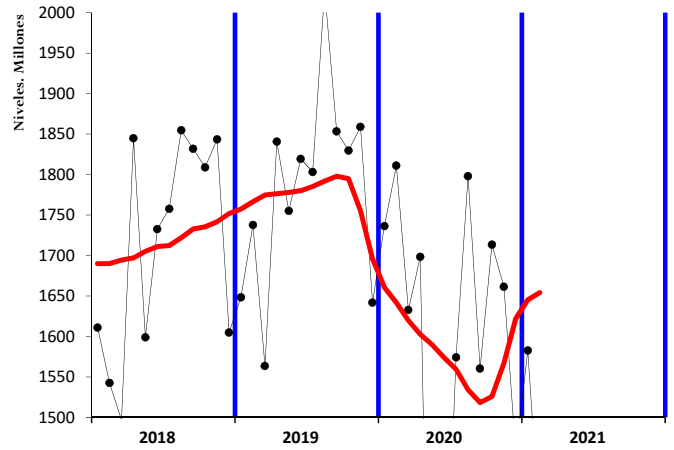


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

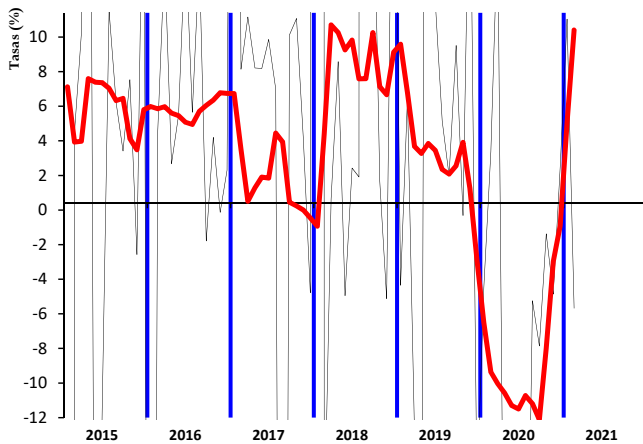


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

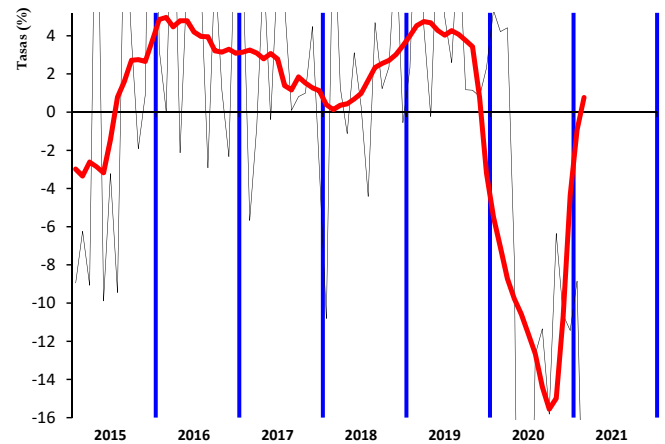


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

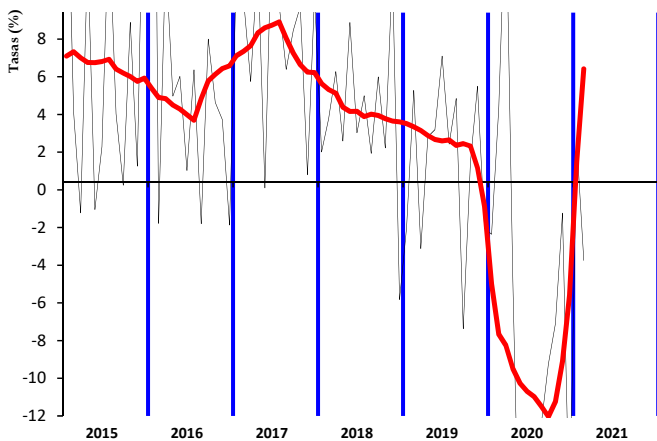
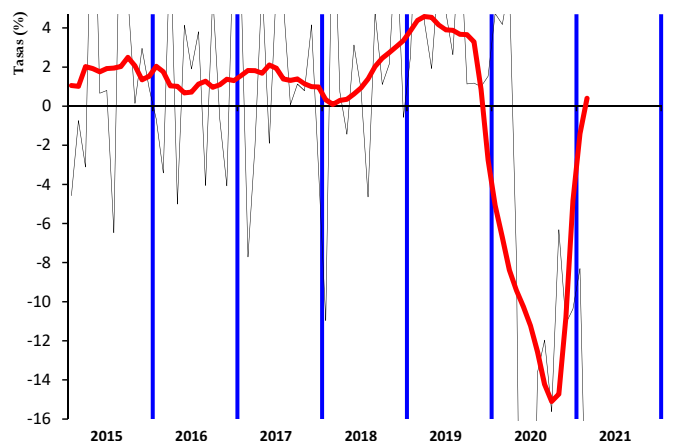


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

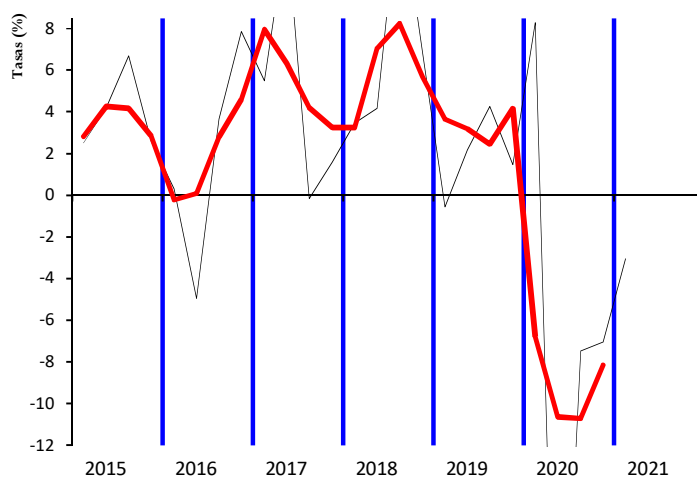
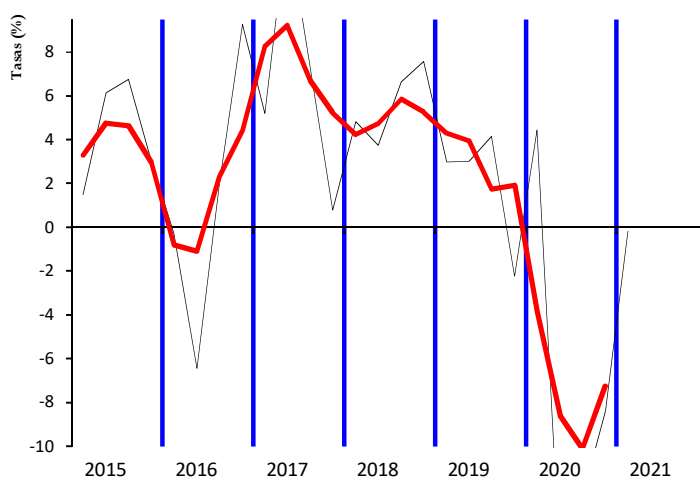


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

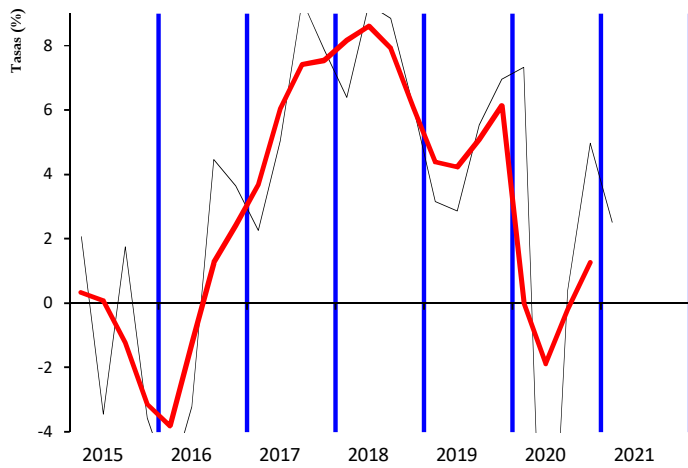


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

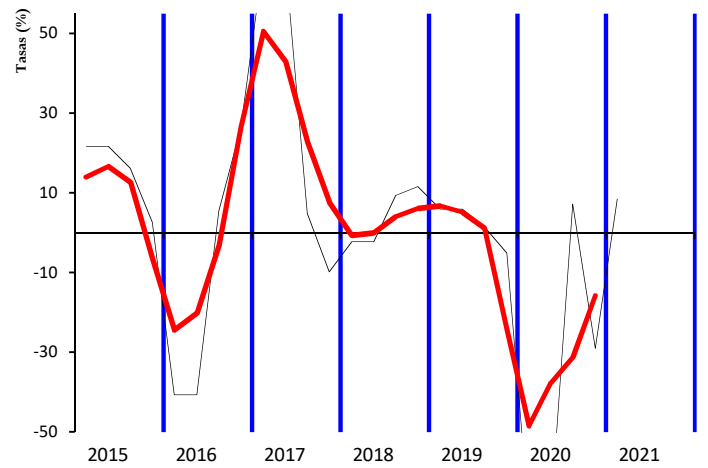


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

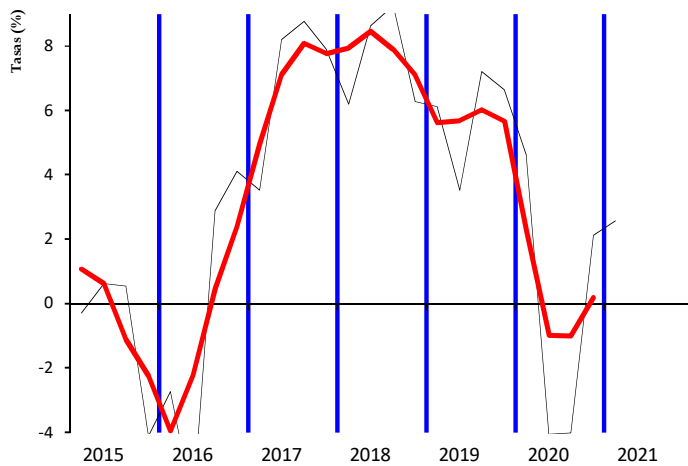
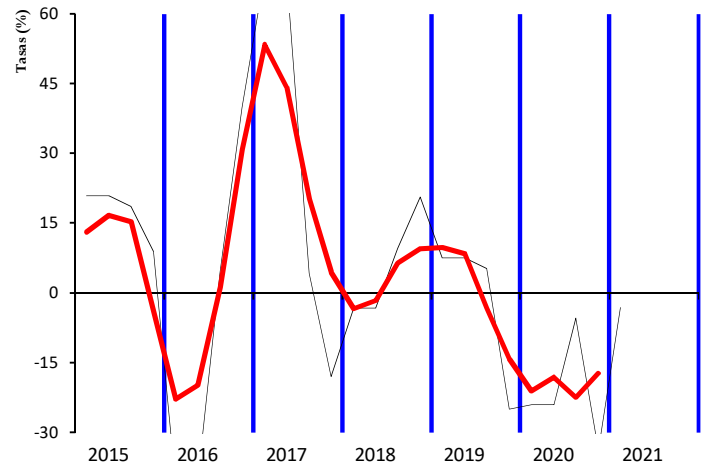


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

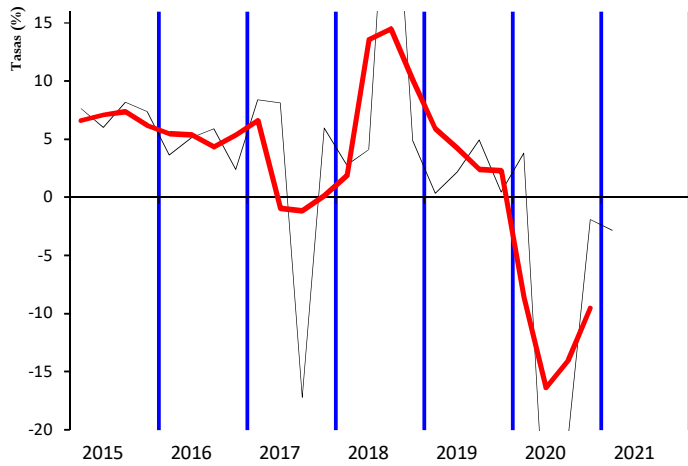


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

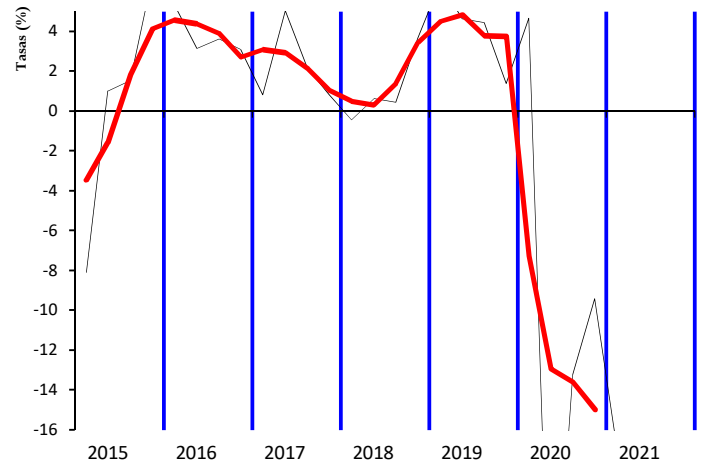


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

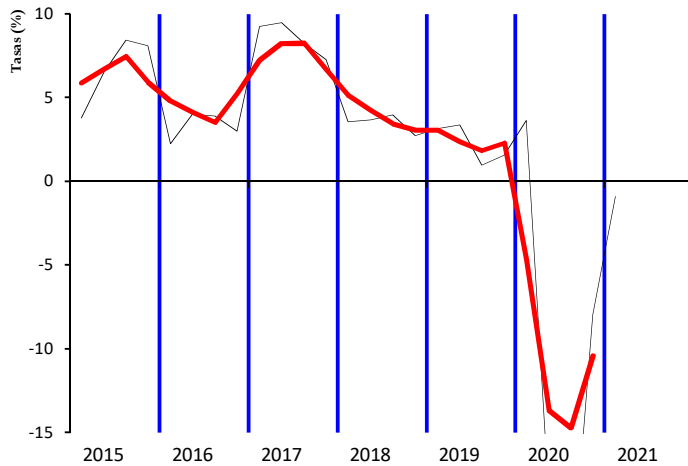
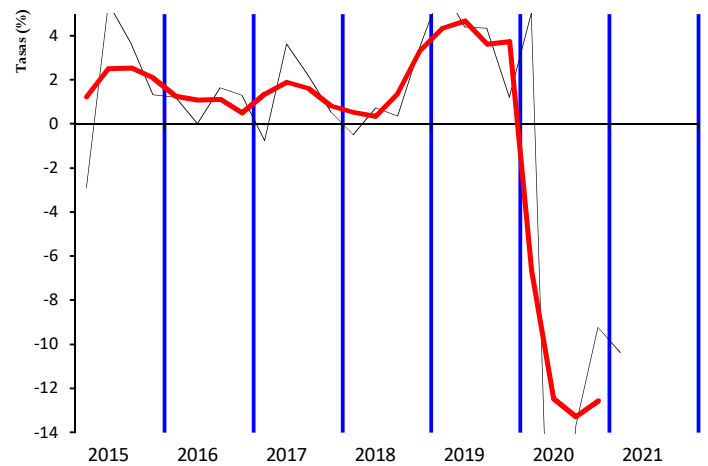


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;

e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2021 son las siguientes:

29 de marzo.....	informe de diciembre de 2020
31 de marzo.....	informe de enero de 2021
31 de marzo.....	informe de febrero de 2021
30 de abril.....	informe de marzo de 2021
31 de mayo	informe de abril de 2021
30 de junio	informe de mayo de 2021
30 de julio	informe de junio de 2021
10 de septiembre.....	informe de julio de 2021
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2021
29 de octubre.....	informe de septiembre de 2021
29 de noviembre.....	informe de octubre de 2021
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2021